



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 074

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2022-00104	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA.	SAMUEL GONZALEZ MELGAREJO	UNO	INADMITE DEMANDA	8/07/2022
2022-00106	PERTENENCIA	JAIRO SUAREZ LANDINEZ	NICOLASA LANDINEZ RODRIGUEZ Y OTRO	UNO	INADMITE DEMANDA	8/07/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 11 de julio de dos mil veintidós (2022).

NÉSTOR IVÁN GARZON CUEVAS
SECRETARIO